

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4350 *Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores y se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocado por Resolución de 15 de enero de 2025.*

Por Resolución de 15 de enero de 2025 (BOE del 22), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Con el fin de corregir errores materiales detectados y de sustituir a los miembros del tribunal que han renunciado a su participación en este órgano, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

Primero.

Detectados errores materiales, se procede a su modificación en los siguientes términos:

En la página 9016, donde dice:

«2.1 Las plazas convocadas se ajustan a lo dispuesto en los siguientes cuadros:

Turno libre

Número de plazas convocadas

Acceso general	Discapacidad	Total
81	10	91

Reales decretos de oferta por los que se autorizan las plazas de turno libre.

Año del Real Decreto	Acceso general	Discapacidad	Total
2024	67	6	73
2023	11	3	14
2022-2021	2	1	3

2.2 En concreto, se convoca proceso selectivo para cubrir 90 plazas de acceso libre en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, código 1429.

2.3 Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre se reservarán 10 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El total de las 90 plazas convocadas por el sistema de acceso libre se establecen de acuerdo:

– Al Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, corresponden 73 plazas, de las cuales 67 son de acceso general y 6 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad.

– Al Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, corresponden 14 plazas, de las cuales 11 son de acceso general y 3 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad.

– Al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, y al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022, corresponden 3 plazas, de las cuales 2 son de acceso general y 1 se reserva para ser cubierta por personas con discapacidad.»

Debe decir:

«2.1 Las plazas convocadas se ajustan a lo dispuesto en los siguientes cuadros:

Turno libre

Número de plazas convocadas

Acceso general	Discapacidad	Total
79	10	89

Reales decretos de oferta por los que se autorizan las plazas de turno libre.

Año del Real Decreto	Acceso general	Discapacidad	Total
2024	67	6	73
2023	11	3	14
2022-2021	1	1	2

2.2 En concreto, se convoca proceso selectivo para cubrir 89 plazas de acceso libre en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, código 1429.

2.3 Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre se reservarán 10 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El total de las 89 plazas convocadas por el sistema de acceso libre se establecen de acuerdo:

– Al Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, corresponden 73 plazas, de las cuales 67 son de acceso general y 6 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad.

– Al Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, corresponden 14 plazas, de las cuales 11 son de acceso general y 3 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad.

– Al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, y al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022, corresponden 2 plazas, de las cuales 1 es de acceso general y 1 se reserva para ser cubierta por personas con discapacidad.»

Segundo.

Aceptados escritos de renuncia presentados por dos miembros del Tribunal calificador se procede a su sustitución, quedando el órgano de selección modificado en los términos siguientes:

Baja:

Tribunal titular:

Secretaria: Ana Mantero Martín, Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Vocal: Ana Andrés Treviño, Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Tribunal suplente:

Vocal: Rosa Alcázar de la Torre, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Alta:

Tribunal titular:

Secretario: Sergio Castro Oyaga, Cuerpo de Gestión de Sistemas de Informática de la Administración General del Estado.

Vocal: Brunilda Sofía Palacio Montemayor, Cuerpo Diplomados Meteorología del Estado.

Tribunal suplente:

Vocal: Ana Isabel Díaz Gómez, Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de febrero de 2025.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.